

¿COMO PARTICIPAR?

Si querés presentar tus ideas, proyectos e inquietudes para ser tratadas por las Comisiones Internas, deberás presentar una nota por MESA DE ENTRADAS.

Podés pedir una reunión en la oficina del concejal que desees, comunicarte telefónicamente o enviarle un correo electrónico, todos los datos están en el sitio web del Concejo.

También podés presentarte en la BANCA ABIERTA o BANCA 25, para exponer tu proyecto o inquietud haciendo uso de la palabra al inicio de las sesiones. Podés descargar del sitio web el formulario para inscribirte.

BIBLIOTECA:

Como ya dijimos, todas las normas pueden ser consultadas por cualquier vecino en www.concejomdp.gov.ar

También podés consultar información legislativa, las actas de las sesiones y sobre la historia del Partido de General Pueyrredon en nuestra **Biblioteca José A. Fernández** en el 2º Piso del Concejo.

VISITAS Y CHARLAS EXPLICATIVAS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL H.C.D.

Los docentes pueden solicitarlas en el Departamento de Actas de Sesiones llamando al 499-6222.

Podés bajar la nota de invitación y más información en: <http://www.concejomdp.gov.ar/visitas/>



¡¡Gracias por visitarnos!!!



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente:
SAENZ SARALEGUI,
Guillermo
Vicepresidente 1º:
FERRO, Alejandro
Vicepresidente 2º:
AZCONA, Cristian
Secretario:
TONTO, Juan Ignacio

BLOQUE: ACCION MARPLATENSE (Tel. 499-6488)

FERRO, ALEJANDRO
ferro@concejomdp.gov.ar
RODRÍGUEZ, CLAUDIA
crodriguez@concejomdp.gov.ar
BONIFATTI, SANTIAGO
sbonifatti@concejomdp.gov.ar
FERNÁNDEZ, MARCELO
mfernandez@concejomdp.gov.ar

BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA (Tel 499-6377)

FIORINI, LUCAS
lfiorini@concejomdp.gov.ar
CARRANCIO, Alejandro
halcolea@concejomdp.gov.ar

**BLOQUE FRENTE
RENOVADOR** (Tel. 499-5476)
AZCONA, CRISTIAN
cazcona@concejomdp.gov.ar
ROSSO, HECTOR
hrosso@concejomdp.gov.ar

BLOQUE: UCR (4993528)

CORIA, CRISTINA
ccoria@concejomdp.gov.ar
RODRIGUEZ MARIO
mrodriguez@concejomdp.gov.ar
MAIORANO, NICOLÁS
nmaiorano@concejomdp.gov.ar
QUEVEDO, GONZALO
gquevedo@concejomdp.gov.ar
ABUD, EDUARDO
eabud@concejomdp.gov.ar
VEZZI, NATALIA
nvezzi@concejomdp.gov.ar

BLOQUE: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA-PRO (4996523)

ARROYO, GUILLERMO
garroyo@concejomdp.gov.ar
SERVENTICH, PATRICIA
pserventich@concejomdp.gov.ar
ALCONADA ZAMBOSCO,
JAVIER
jalconada@concejomdp.gov.ar
SAENZ SARALEGUI,
GUILLERMO
gsaenzsaralegui@concejomdp.gov.ar

AICEGA, JUAN JOSE
jaicega@concejomdp.gov.ar
SANTALLA, FEDERICO
fsanbtalla@concejomdp.gov.ar

**BLOQUE: FRENTE P/ LA
VICTORIA** (Tel. 499-6204)
GUTIERREZ, MARCOS
mgutierrez@concejomdp.gov.ar
RODRIGUEZ, DANIEL
drodriguez@concejomdp.gov.ar
SANTORO, MARINA
msantoro@concejomdp.gov.ar
TARIFA ARENAS, BALUT
barenas@concejomdp.gov.ar

RÉGIMEN MUNICIPAL

La municipalidad es la entidad administrativa de cada uno de los partidos que componen la provincia.

Está compuesta por:

* Departamento Ejecutivo, es el Intendente acompañado por sus secretarios y funcionarios.

* Departamento Deliberativo, integrado por Concejales.

El Intendente y los concejales son elegidos directamente por el pueblo, duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos.

En proporción a su cantidad de habitantes, el Partido de General Pueyrredon posee 24 concejales que se renuevan por mitades cada dos años.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

La función del Honorable Concejo Deliberante es la de legislar, sancionando Ordenanzas, que son las leyes locales que tenemos que cumplir todos los que vivimos en el Partido de General Pueyrredon.

Son las normas que nos indican, por ejemplo:

- Cuánto tenemos que pagar de tasa de alumbrado,
- En qué lugar ponemos un comercio,
- Le pone nombres a calles, plazas, y sitios públicos.
- Dónde y cómo crear las salas de salud, bibliotecas, museos, escuelas y jardines de infantes.
- Cual es el precio del boleto de colectivo, de los taxis.
- Normas en general que hacen a la convivencia de todos nosotros.

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

En la Sesión Preparatoria que el Concejo celebra el primer día hábil del mes de abril de cada año, y también después de las elecciones, se elige la mesa directiva, integrada por un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Secretario. La elección se realiza por mayoría de votos.

¿COMO TRABAJA EL CONCEJO DELIBERANTE?

El INTENDENTE, los CONCEJALES y los VECINOS pueden presentar proyectos que son tratados y estudiados en las distintas COMISIONES internas

Las COMISIONES INTERNAS se dividen por temas y están formadas por 7 o 9 concejales que se reúnen diariamente para estudiar cada proyecto.

Las comisiones permanentes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon son:

- 1 Labor Deliberativa.
- 2 Hacienda, Presupuesto y Cuentas
- 3 Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana.
- 4 Obras, Seguridad y Planeamiento.
- 5 Calidad de Vida y Salud Pública.
- 6 Educación y Cultura.
- 7 Deportes y Recreación.
- 8 Transporte y Tránsito.
- 9 Turismo.
- 10 Promoción, Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros.
- 11 Medio Ambiente.
- 12 Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios.
- 13 Derechos Humanos.

Una vez que cada tema es estudiado en cada una de las Comisiones, hay un DESPACHO DE COMISIÓN, que, para ser aprobado se trata en la Sesión del Concejo.

Sesiones del Concejo: se realizan dos jueves en el mes, son públicas, es decir que los vecinos y también los periodistas pueden venir a presenciarlas y los temas los aprueban votando por mayoría, levantando la mano.

Los concejales forman BLOQUES POLITICOS.

El Presidente del Concejo, que es elegido por los concejales es quien ordena la Sesión, autoriza al concejal que levantó la mano para hablar, y cuenta los votos con la ayuda del Secretario del Concejo.

Las sesiones se graban y luego se transcriben y se publican las **Actas de Sesiones**.

Después de las sesiones, las normas aprobadas van al INTENDENTE para que las ponga en práctica.

¿CÓMO ENCONTRAMOS LAS ORDENANZAS?

El DIGESTO es el ordenamiento de las ordenanzas que son de cumplimiento obligatorio para todos los vecinos que vivimos en el Partido de General Pueyrredon y puede ser consultado por cualquier vecino en:

www.concejomdp.gov.ar